

RESOLUCIÓN DECANAL N° 239-2016-DFIEE.- Bellavista, 31 de agosto de 2016 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 3113-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 29 de agosto de 2016, en el que se adjunta el Oficio N° 098-2016-UIFIEE remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 26 de agosto de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica: **OSORIO VELA, ALFREDO ALEX**, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulada **“DESARROLLO DE UN ALGORITMO PARA MEJORAR LA TRANSFERENCIA DE POTENCIA EN UN SISTEMA PICO FOTOVOLTAICO DOMICILIARIO A SER APLICADO EN ZONAS RURALES”**, así como la designación oficial del Ing. Jaime Vallejos Laos.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 18 de agosto de 2016, el egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica: **OSORIO VELA, ALFREDO ALEX**, presento la solicitud para Designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **“DESARROLLO DE UN ALGORITMO PARA MEJORAR LA TRANSFERENCIA DE POTENCIA EN UN SISTEMA PICO FOTOVOLTAICO DOMICILIARIO A SER APLICADO EN ZONAS RURALES”**, así como la designación oficial del Ing. Jaime Vallejos Laos.

Que, mediante **Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 037-2016-CDUIFIEE**, de fecha 24 de agosto de 2016, El Comité Directivo de la Unidad de Investigación propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada **“DESARROLLO DE UN ALGORITMO PARA MEJORAR LA TRANSFERENCIA DE POTENCIA EN UN SISTEMA PICO FOTOVOLTAICO DOMICILIARIO A SER APLICADO EN ZONAS RURALES”** como se detalla a continuación: Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda (Presidente); Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez (Secretario); Ing. Russell Córdova Ruiz (Vocal); y, M.Sc. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas (Suplente).

Que, con **Proveído N° 3113-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 11 de julio de 2016, en el que se adjunta el Oficio N° 098-2016-UIFIEE remitido por el Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 26 de agosto de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica: **OSORIO VELA, ALFREDO ALEX**, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“DESARROLLO DE UN ALGORITMO PARA MEJORAR LA TRANSFERENCIA DE POTENCIA EN UN SISTEMA PICO FOTOVOLTAICO DOMICILIARIO A SER APLICADO EN ZONAS RURALES”**, presentado por el egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica: **OSORIO VELA, ALFREDO ALEX**; según se indica a continuación:

Ing. JULIO CESAR BORJAS CASTAÑEDA	PRESIDENTE
Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ	SECRETARIO
Ing. RUSSELL CÓRDOVA RUIZ	VOCAL
Ing. ABILO BERNARDINO CUZCANO RIVAS	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III – El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional – Para la Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, Art. 103°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del informe colegiado.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/lpt
RD2392016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN FERBER GRADOS GAMARRA
DECANO